

vidor de Cano. D. Diego Padilla y D. Joseph
Manu Padilla pils excoutores. Consejo Justicia
y Reson. de Santa villa Grande Junco en dha
Ayuntamiento de Putanon y a Cordazon Lo sig
Dize el Sr. Don Francisco Pacheco Sr. quierrell
Dra treinta e lmo a Julio de setenta e uno años de la
Reyn. a la Justicia y Reson. de Santa villa gorgas
y a D. Joseph Manu Coronado Vdo. de ella
Conun Dugado de C. Supp. Real de la Justicia
Muxia y de Reynado para q. se mande
ba q. se pague a la dha. Real lo q.
Pasaron onsonados de la dha. Contribuciones
Echo en este año y en el pasado para la
bota de dha. Negobacion, y para villa de
Cordo para q. se pague a dha. Dugado Conun
mentando y pidiendo veinte e quatro reales
la paxosa de q. quando llegan el caso de
mora dha. Negon. de Supp. Real personal
la dha. paxosa de Santa villa Con poder de Reson
ta para q. se pague a dha. D. Supp. lo que
oficia para la misma y en el dha. Tamolacion
sobre la Negobacion, en dha. Negon. de
y habiendo llegado en Cano para q. se pague el
Segundo Dugado que el Negon. de D. Joseph

